

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	161840
Número de orden de compra a modificar:	43684
Entidad compradora:	Departamento de policía Quindío
Nombre del solicitante:	Leidy Marcela Lara Valencia
Proveedor:	Key_Market S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Consumibles de Impresión
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-08-22 17:17:31

Detalle o justificación

se realiza acta de liquidación física en donde las partes firman, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002 artículo 50 quedando a paz y salvo en las obligaciones asumidas durante la ejecución de la orden de compra.

Firma ordenador del gasto

Nombre: *José Luis Ramírez #*

Documento: *79585305 Bt*

Firma de proveedor

Nombre: JUAN MOSQUERA

Documento: CC 79.051.038



**POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO O.C 43684

LUGAR Y FECHA: Armenia Quindío

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CC 79.589.835 de Bogotá

CARGO: Comandante Departamento de Policía Quindio.

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Resolución Ministerial 0191 del 30 de enero de 2020.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: resolución delegación 00277 del 27 de enero 2020

CONTRATISTA: **KEY MARKET S.A.S -EN REORGANIZACION**

NIT: **830.073.623-2**

REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: **79.051.038**

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: ACUERDO MARCO DE PRECIOS

OBJETO: OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN, SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN, SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES.

VALOR CONTRATO: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$) 2.753.898.00)

FECHA SUSCRIPCIÓN: 13 de diciembre de 2019.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 31 de diciembre de 2019.

VIGENCIA O DURACIÓN: 4 meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019

FORMA DE PAGO: Se realizó en pagos parciales dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situó el PAC autorizado a la institución y una

vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: IT. NELSON EFRAIN CASALLAS RODRIGUEZ

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS (relacionar fecha de suscripción). No aplica.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	11819 del 26/11/2019	\$ 4.958.310	89019 del 17/12/2019	\$ 2.753.898,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: De acuerdo a la garantía de cumplimiento de Colombia compra eficiente.

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante actas que se encuentran dentro de expediente contractual el supervisor de contrato certifica que el CONTRATISTA entrego dentro de los plazos establecidos en el contrato el servicio objeto del mismo, así:

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN (LO QUE APLIQUE)		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Recibido a satisfacción No 002 de fecha 30/12/2019	\$ 2.753.898,00	Factura No. COT 5419 de fecha 19/12/2019	\$ 2.753.898,00
VALOR TOTAL	\$ 2.753.898,00	VALOR TOTAL	\$ 2.753.898,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 2.753.898,00	\$ 2.753.898,00	0

PAGOS EFECTUADOS – ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NUMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-01-20	3471320	\$ 2.753.898,00	\$ 129,596.00	\$ 2,624,302.00
VALOR TOTAL				\$ 2.753.898,00

Quien suministra la información.


Intendente PEDRO ELÍAS MENESES BRAVO
Tesorero Departamento de Policía Quindío.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones mediante las cuales hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

IT.NELSON EFRAIN CASALLAS RODRIGUEZ

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. O.C 43684, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existen valores no ejecutados.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato

Para constancia, se firma en la ciudad de Armenia,

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel JOSÉ LUIS RAMÍREZ HINESTROZA
Comandante Departamento de Policía Quindío

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO O.C 43684

POR EL CONTRATISTA,



JUAN DE JESÚS MOSQUERA BURGOS
Representante legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,



Intendente NELSON EFRAIN CASALLAS RODRIGUEZ.
Supervisor del contrato.

Elaborado por: IT. NELSON EFRAIN CASALLAS RODRIGUEZ
Revisado por: IT. FABIAN ALBERTO CABRERA ARISMENDY
Revisado por: CT. HERMAN DARIO ROSALES CALPA
Fecha de elaboración: MES DE FEBRERO
Ubicación C:\Mis documentos\Actas de liquidación2020

